**ACTA MUNICIPAL NÚMERO CUATRO.- Sesión Extraordinaria Celebrada por El Concejo Municipal de la Ciudad de Armenia, Departamento de Sonsonate, a las QUINCE, horas del día VIERNES TRES del mes de FEBRERO del año dos mil diecisiete.- Reunidos los Miembros del Concejo Municipal, convocados al efecto por el Señor Alcalde Municipal Propietario Ingeniero Carlos Alberto Molina López, con la asistencia del Señor Síndico Municipal Señor Rodrigo Ernesto Lemus Miranda, de los Regidores Propietarios nominados del Primero al Octavo por su orden: Ingeniero Gerardo Erdulfo Torres Melgar, Señor Héctor Manuel Aquino Guardado, Señor Carlos Roberto Polanco Orellana, Licenciado Jhuran Efraín Osorio Barahona, Profa. Josefina Marroquín Mancía, Señor José Luis Castellón Morales, Señor Jorge Ernesto Fernández Espinoza, Señor Miguel Ángel Hernández, de los Regidores Suplentes: Señor Luis David Magaña Renderos, Señor Ernesto Godoy González, Licenciada Rosa Isabel Arias Bautista, Señora Dora Beatriz Beltranena de Mancía, y de la Secretaria de actuaciones Licenciada Yasmin Karina Martínez Torres.- Presidió el Señor Alcalde Municipal, con el establecimiento del Quórum correspondiente, Acto seguido la declaró abierta, se dió lectura al Acta anterior, la cual después de discutirse fué aprobada en todas sus partes y sin modificaciones; así mismo se le dió lectura a la correspondencia recibida para el trámite correspondiente, tratándose a continuación los Acuerdos que se describen:**

**ACUERDO NÚMERO UNO**.- El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y con el fin de darle el trámite correspondiente a distintos Gastos que requieren de su legalización, en Consecuencia por Unanimidad, ACUERDA: AUTORIZAR a la Sección de la Tesorería Municipal, para que del Fondo Común Municipal y Fondo FODES, realice los Gastos Presupuestarios siguientes:

1. COMPRA de Un Uniforme para DONAR al Club deportivo Pórticos de la Colonia San Antonio de ésta Ciudad, que servirá para participar en el Torneo de Futbol rápido de la Colonia, solicitado por el Representante XXXXXXXXXXXXXXXXXX.
2. COMPRA de 5 Trofeos para DONAR a la final del Papi Futbol “ Liga de Oro”, que se realiza en las instalaciones del Complejo Deportivo de ésta Ciudad, que se realizara el 28 de febrero del presente año, solicitado por el Representante XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
3. PAGO de Horas Maquinas para la reparación de la Calle Principal de la Colonia San Fernando No.2 de ésta Ciudad, solicitado por la ADESCO de la Colonia, Representante XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
4. GASTO que comprende el mejoramiento del área de cafetín de ésta Alcaldía, solicitado por la Señora Ordenanza MARIA ARACELY GUARDADO.XXXXXXXX
5. PAGO de 24 Horas extraordinarias y 5 minutos laboradas en el mes de Diciembre del año 2016 y 15 Horas y 27 minutos laboradas en el mes de enero del presente año por la Señora PATRICIA VICTORIA MOLINA, en su Concepto de Jefa del Registro Familiar de ésta Alcaldía, y la Señora LAURA CECILIA ROSALES Auxiliar del Departamento, laborando 23 Horas y 40 minutos extraordinarios en el mes de Diciembre del año 2016 y 20 Horas y 9 minutos laborados en el mes de enero del presente año, ambas realizando asentamientos de partidas de nacimiento, defunción, divorcio, reposición y marginaciones, solicitadas por la Señora Jefa PATRICIA MOLINA LOPEZ. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
6. COMPRA de 2 Tricloro G. 90% de 55 libras, 3 galones de Clarisol, 6 galones de alguisida, 2 estuches residenciales, 1 tuerca de seguridad, 1 empaque para filtro, 1 cepillo metálico, 1 par de guantes, material que servirá para mantenimiento de piscinas del Complejo Deportivo, solicitado por el Gerente Licenciado DOUGLAS RAMIREZ NAVAS.XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
7. COMPRA de 6 surtidores que servirán para el riego de la Cancha de la Planada de ésta Ciudad, solicitado por el Encargado EDGAR MAURICIO DIMAS.
8. GASTO que comprende el pago de un perito para la evaluación de 2 fincas que se encuentran dentro del ANP Bosque San Eugenio de ésta Jurisdicción, en donde sus respectivos dueños ofertan a ésta Municipalidad la compra de ellas, solicitado por el Encargado de la Unidad Ambiental de ésta Alcaldía Licenciado LUIS ANTONIO MENENDEZ.XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
9. GASTO por $100.00 que servirá para atender logística para el simulacro de sismo realizado en ésta Ciudad específicamente en los 5 Barrios, solicitado por el Encargado de la Unidad Ambiental de ésta Alcaldía Licenciado LUIS ANTONIO MENENDEZ.XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
10. PAGO por $140.36 a Distribución Salvadoreña S.A DE C.V., correspondiente a la compra de 2 cajas de vaso 38 de 1000 unidades y 2 sacos de azúcar de 100 libras cada uno, material de consumo para ésta Municipalidad y para donar a familiares de personas fallecidas de éste Municipio, solicitado por el Jefe de la UACI.XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
11. PAGO de Facturas No. 35 por $95.85, No.36 por $50.65 y No. 37 por $17.95 a favor de Librería Minerva, correspondiente a la compra de papelería y otros materiales de oficina para uso en ésta Municipalidad y en el Complejo Deportivo, solicitado por el Jefe de la UACI.XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
12. COMPRA de 100 focos de 65 watts que servirán para mantenimiento de Alumbrado Público de ésta Ciudad, solicitado por el Jefe de la UACI.

Gastos que se harán con cargo a la asignación Presupuestarias respectivas.- Certifíquese y Comuníquese.- XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**ACUERDO NUMERO DOS**.- El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y en atención de llevar Obras que beneficien a las Comunidades y en vista de la Solicitud de la Colonia San Fernando No.2 de ésta Ciudad, en donde solicitan la reparación de calles que se encuentran en mal estado, beneficiando a los habitante y a todas las personas que transitan por las zonas; ACUERDA: PRIORIZAR el Proyecto: “PAVIMENTACION DE TRAMOS DE CALLES DE COLONIA SAN FERNANDO 2 DE ESTE MUNICIPIO”.- Se Autoriza a la UACI a realizar los trámites correspondientes para obtener ofertas para adjudicar al formulador para la ejecución del Proyecto para lo antes mencionado- Certifíquese y Comuníquese.-XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**ACUERDO NUMERO TRES**.- El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y en atención de llevar Obras que beneficien a las Comunidades de ésta Jurisdicción, ACUERDA: PRIORIZAR el Proyecto: “PAVIMENTACION DE CALLES DE LA COLONIA BUENOS AIRES QUE CONDUCEN A COLONIA TUTUNILCO DE ESTE MUNICIPIO”.- Se Autoriza a la UACI a realizar los trámites correspondientes para obtener ofertas para adjudicar al formulador para la ejecución del Proyecto para lo antes mencionado- Certifíquese y Comuníquese.-XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**ACUERDO NÚMERO CUATRO**.- El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y CONSIDERANDO: Las Ofertas presentadas por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de ésta Alcaldía, a efectos de realizar la FORMULACION de la Carpeta Técnica para el Proyecto: “REPARACION DE CALLES NO PAVIMENTADAS EN CANTONES SAN MIGUELITO, VALLE NUEVO Y LA BOLSA DE VALLE NUEVO, MUNICIPIO DE ARMENIA”, las que se mencionan: 1) CONSTRUCTORES SALVADOREÑOS S.A DE C.V., con la Cantidad de: $1,800.00 Dólares Americanos, IVA incluido; 2) ING WENDY MARCELA QUINTANA GIL., con la Cantidad de: $1,400.00 Dólares Americanos, IVA incluido,- 3) ) HERNANDEZ Y GUINEA, S.A. DE C.V, con la Cantidad de: $1,600.00 Dólares Americanos, IVA incluido; POR TANTO: El Concejo, somete a consideración las Ofertas y después de discutir ampliamente sobre lo expuesto, en Consecuencia, por Unanimidad, ACUERDA: DE CONFORMIDAD con lo que establece el Artículo Numero 56, de La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica “LACAP”, DAR la ADJUDICACION a la Ingeniera WENDY MARCELA QUINTANA GIL para que realice la elaboración de la Carpeta Técnica del Proyecto mencionado, el cual es requerido por los Cantones en mención, cuya Oferta asciende a la Cantidad de: MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA ($1,400.00).- Así mismo se FACULTA al Señor Síndico Municipal Señor RODRIGO ERNESTO LEMUS MIRANDA, para que en Nombre y Representación de la Municipalidad de Armenia, Departamento de Sonsonate, firme el Contrato de Servicio correspondiente con la persona ya relacionada.-Por lo anterior Dése Certificación del presente Acuerdo a la UACI de ésta Alcaldía, para los efectos legales consiguientes.- Certifíquese y Comuníquese.-

**ACUERDO NÚMERO CINCO.**.- El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y CONSIDERANDO: Las Ofertas presentadas por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de ésta Alcaldía, a efectos de realizar la FORMULACION de la Carpeta Técnica para el Proyecto: “REPARACION DE CALLES NO PAVIMENTADAS EN CANTONES AZACUALPA, SAN SILVESTRE Y EL COCAL, MUNICIPIO DE ARMENIA”, las que se mencionan: 1) CONSTRUCTORES SALVADOREÑOS S.A DE C.V., con la Cantidad de: $1,700.00 Dólares Americanos, IVA incluido; 2) ING WENDY MARCELA QUINTANA GIL., con la Cantidad de: $1,400.00 Dólares Americanos, IVA incluido,- 3) ) HERNANDEZ Y GUINEA, S.A. DE C.V, con la Cantidad de: $1,550.00 Dólares Americanos, IVA incluido; POR TANTO: El Concejo, somete a consideración las Ofertas y después de discutir ampliamente sobre lo expuesto, en Consecuencia, por Unanimidad, ACUERDA: DE CONFORMIDAD con lo que establece el Artículo Numero 56, de La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica “LACAP”, DAR la ADJUDICACION a la Ingeniera WENDY MARCELA QUINTANA GIL para que realice la elaboración de la Carpeta Técnica del Proyecto mencionado, el cual es requerido por los Cantones en mención, cuya Oferta asciende a la Cantidad de: MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA ($1,400.00).- Así mismo se FACULTA al Señor Síndico Municipal Señor RODRIGO ERNESTO LEMUS MIRANDA, para que en Nombre y Representación de la Municipalidad de Armenia, Departamento de Sonsonate, firme el Contrato de Servicio correspondiente con la persona ya relacionada.-Por lo anterior Dése Certificación del presente Acuerdo a la UACI de ésta Alcaldía, para los efectos legales consiguientes.- Certifíquese y Comuníquese.-XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**ACUERDO NÚMERO SEIS**.- El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y con el fin de que los trabajadores Municipales de las distintas Secciones de ésta Alcaldía, dedicados a actividades de campo, gocen de sus vacaciones durante el año 2017, es necesario concedérselas de acuerdo a su tiempo de trabajo; POR TANTO: El Concejo, somete a discusión lo expuesto y después de deliberar ampliamente sobre el presente asunto, en Consecuencia, por Unanimidad, ACUERDA: CONCEDER VACACIONES en Concepto de Compensación de Un año por los Servicios prestados al Municipio, a los Trabajadores Municipales como sigue:

CALENDARIZACION DE VACACIONES 2017

PERSONAL DE CAMPO

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| No. | Nombre del Trabajador | Cargo | Fecha de Ingreso | Fecha de Inicio | Fecha Final |
| 1 | Isidro Alonso Linares | Auxiliar |  | 01/04/2017 | 15/04/2017 |
| 2 | Gabriel Sánchez Pérez | Auxiliar |  | 16/04/2017 | 30/04/2017 |
| 3 | Miguel Ángel Quijano Reynosa | Recolector Desechos Sólidos |  | 16/04/2017 | 30/04/2017 |
| 4 | Semaias Eliseo Cañas Barahona  | Barredor de Calles Urbanas | 01/05/2015 | 01/05/2017 | 15/05/2017 |
| 5 | Santiago de Jesús Avalos Vanegas | Oficios Varios | 16/05/2010 | 16/05/2017 | 30/05/2017 |
| 6 | Israel de Jesús Coreas | Carpintero | 01/06/2010 | 01/06/2017 | 15/06/2017 |
| 7 | Rosa Miriam Ramírez | Barredor de calles urbanas | 16/07/2010 | 16/07/2017 | 30/07/2017 |
| 8 | Raúl Armando Aguirre | Enc. Serv. Mpales. |  | 16/09/2017 | 30/09/2017 |
| 9 | Carlos Ismen García Recinos | Recolector Desechos Solidos |  | 01/10/2017 | 15/10/2017 |
| 10 | Alejandro Vidal Batres Guillén | Recolector Desechos Solidos |  | 01/10/2017 | 15/10/2017 |
| 11 | Melvin Fernando Zelada | Recolecto Desechos Solidos |  | 01/10/2017 | 15/10/2017 |
| 12 | José Arcides Turcios | Recolecto Desechos Solidos |  | 01/11/2017 | 15/11/2017 |
| 13 | Miguel Ángel Álvarez | Barredor de Calles Urbanas |  | 01/11/2017 | 15/11/2017 |
| 14 | Reina Recinos | Barredor de Calles Urbanas |  | 01/11/2017 | 15/11/2017 |
| 15 | Sonia Guadalupe Pinto | Barredor de Calles Urbanas |  | 01/11/2017 | 15/11/2017 |
| 16 | Ana Vilma Escobar | Barredor de Calles Urbanas |  | 01/12/2017 | 15/12/2017 |
| 17 | Ana Yaneth Hurtado | Barredor de Calles Urbanas |  | 01/12/2017 | 15/12/2017 |
| 18 | Juan Manuel Recinos | Barredor de Calles Urbanas |  | 01/12/2017 | 15/12/2017 |
| 19 | Nohemy del Carmen Calderón Hernández | Barredor de Calles Urbanas |  | 01/12/2017 | 15/12/2017 |

Consecuentemente se Autoriza a la Sección de la Tesorería Municipal para que del Fondo Común Municipal, realice los pagos correspondientes de conformidad a las asignaciones Presupuestarias respectivas.- Por lo anterior Dése Certificación del presente Acuerdo a las Secciones: Tesorería Municipal, Contabilidad Municipal y al Señor Raúl Armando Aguirre, para los efectos legales consiguientes**.-** Certifíquese y Comuníquese.-XXXXXXXXXXXXXXX

**ACUERDO NUMERO SIETE**.- El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y en atención de llevar Obras que beneficien a las Comunidades y en vista de la Solicitud de la Colonia Santa Beatriz No.1, en donde solicitan la realización de una cuneta en calle principal desde la cancha hasta el pasaje Guadalupe, ya que en época de lluvias esa arteria se inunda y dificulta el paso por la zona, ACUERDA: PRIORIZAR el Proyecto: “CONSTRUCCION DE CUNETA EN CALLE PRINCIPAL DE LA COLONIA SANTA BEATRIZ 1 QUE CONDUCE AL PASAJE GUADALUPE”.- Se Autoriza a la UACI a realizar los trámites correspondientes para para la ejecución del Proyecto antes mencionado- Certifíquese y Comuníquese.-XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**ACUERDO NUMERO OCHO**.- El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y en atención de llevar Obras que beneficien a las Comunidades ACUERDA: PRIORIZAR el Proyecto: “INSTALACION DE TUBERIAS PARA DESALOJO DE AGUAS LLUVIAS EN CALLE EL EDEN, DEL CANTON TRES CEIBAS, DE ESTE MUNICIPIO”.- Se Autoriza a la UACI a realizar los trámites correspondientes para para la ejecución del Proyecto antes mencionado- Certifíquese y Comuníquese.

**ACUERDO NUMERO NUEVE**.- El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y en atención de llevar Obras que beneficien a las Comunidades y en vista de la Solicitud de la Colonia San Mauricio y Palmira en donde solicitan la reparación de calles ya que se encuentran en muy mal estado, y en época de lluvia se obstaculizan las cunetas y el transito se vuelve difícil en la zona, ACUERDA: PRIORIZAR el Proyecto: “REPARACION DE CALLES DE LA COLONIA SAN MAURICIO Y PALMIRA DE ESTA JURISDICCION”.- Se Autoriza a la UACI a realizar los trámites correspondientes para para la ejecución del Proyecto antes mencionado- Certifíquese y Comuníquese.-

**ACUERDO NUMERO DIEZ**.- El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y en atención a la visita recibida por expertos del Proyecto de USAID “PRO INTEGRIDAD PUBLICA” el cual expone apoyo a las Instituciones de Gobierno y Municipalidades seleccionadas, para el fortalecimiento de las temáticas de transparencia, acceso a la información pública, participación ciudadana, rendición de cuentas, gestión de ética pública, promoviendo herramientas para la asistencia de todo lo antes mencionado; POR TANTO: El Concejo Municipal; ACUERDA: DAR por Recibido la presentación de Trabajo realizada por USAID, que comprende el Programa de Trabajo para el Proyecto PRO INTEGRIDAD PUBLICA.- Certifíquese y Comuníquese.- XXXXXXXXXXXX

**ACUERDO NUMERO ONCE (A).-** El Concejo, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y en vista del informe de la deuda con la Empresa AES CLESA presentando por la Señora Tesorera Municipal en relación con el pago del servicio de Alumbrado Público y teniendo en cuenta que a la fecha la recaudación de las tasas Municipales son insuficientes para cubrir dicho servicio y considerando lo estipulado en el Art. 5 de la Ley del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios FODES, inciso tercero en donde estable…… Que dicho Fondo podrá invertirse entre otras cosas al pago de las deudas institucionales contraídas por la Municipalidad y por Servicios prestados por Empresas estatales o particulares; en vista de lo anterior el Concejo por Unanimidad; ACUERDA: AUTORIZAR a la Tesorera Municipal MARIA ELENA GUERRERO GONZALEZ, para que erogue los Fondos de la Cuenta Corriente No. 00200167792 Aperturada en el Banco Hipotecario con sede en la Ciudad de Sonsonate, llamada 75% para Inversión, por la Cantidad de: SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 22/100 DOLARES AMERICANOS ($7,659.22); que servirá para cubrir la deuda con la Empresa antes mencionada, por el servicio de Alumbrado Público correspondiente al mes de enero del presente año, la cual venció el día 28 de Enero, por lo anterior Dese Certificación del presente Acuerdo a las Secciones de Tesorería Municipal y Contabilidad.- Certifíquese y Comuníquese.-

**ACUERDO NÚMERO ONCE (B)**.- El Concejo, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, ACUERDA: AUTORIZAR a la Tesorería Municipal, para que erogue del Fondo General Municipal, los siguientes pagos según recibos, facturas que se detallan a continuación:

1. $420.00 Dólares Americanos, para cancelar planilla de 3 trabajadores que laboran en prevención y combate de epidemias y otras emergencias en el Municipio, correspondiente del 16 al 31 de Enero del presente año.
2. $160.00 Dólares Americanos, para cancelar recibo al Señor Manuel Rodolfo Flores, valor que corresponde al pago por 16 días laborados como Vigilante en cascada del Desvío de esta ciudad, correspondiente del 16 al 31 de Enero del presente año, incluyendo domingos, a razón de $10.00 diarios.
3. $140.00 Dólares Americanos, para cancelar recibo al Señor Edgar Mauricio Dimas Marroquín, valor que corresponde al pago de 14 días laborados en el riego de cancha de La Planada de la Colonia Los Ángeles de esta ciudad, correspondiente del 16 al 31 de Enero del presente año, sin incluir domingos, a razón de $10.00 diarios.
4. $600.00 Dólares Americanos, para cancelar planilla de 4 trabajadores que laboran en diferentes actividades de la Municipalidad realizando trabajos de (Vigilancia en Bosque San Eugenio, trabajos en vivero de cacao y otros), correspondiente del 16 al 31 de Enero del presente año.
5. $300.00 Dólares Americanos, para cancelar recibo a la Señora Karla Yisel Chávez Vásquez, valor que corresponde al pago de salario como trabajador Supernumerario en el Mercado Municipal, realizando labores de cobrador durante el período del 01 al 31 de Enero del presente año.
6. $140.00 Dólares Americanos, para cancelar recibo al Señor Miguel Ángel Álvarez Rosales, valor que corresponde al pago de 14 días laborados realizando trabajos de chequeo en obras de mejoramiento que la Municipalidad realiza, correspondiente del 16 al 31 de Enero del presente año, sin incluir domingos, a razón de $10.00 diarios.
7. $214.67 Dólares Americanos, para cancelar 8 facturas a RECINOS SCHONBORN, S.A. DE C.V., valor que corresponde al pago por suministro de combustible a vehículos municipales y otros, durante el periodo del 01/01/2017 al 15/01/2017.
8. $275.00 Dólares Americanos, para cancelar recibo al Señor Sergio José Argueta Criollo, valor que corresponde al pago por prestación de servicios profesionales como Director Técnico de la Escuela de Fútbol de esta ciudad, correspondiente al mes de Diciembre del 2016.
9. $450.00 Dólares Americanos, para cancelar recibo al Señor XXXXXXXXXXXXXXXX, valor que corresponde al pago por prestación de servicios profesionales como Auxiliar Técnico del equipo de futbol Racing Jr. De esta ciudad, correspondiente al mes de diciembre del 2016.
10. $250.00 Dólares Americanos, para cancelar recibo al Señor XXXXXXXXXXXXXX, valor que corresponde al pago por prestación de servicios profesionales como Director Técnico del Club Deportivo Salvadoreño, correspondiente al mes de Diciembre del 2016.XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
11. $2.26 Dólares Americanos, para cancelar factura No. 180210365 al Banco Pro Credit, S.A., valor que corresponde a comisión por certificación de cheque.
12. $2.26 Dólares Americanos, para cancelar factura No. 180210407 al Banco Pro Credit, S.A., valor que corresponde a comisión por certificación de cheque.
13. $2.26 Dólares Americanos, para cancelar factura No. 180210408 al Banco Pro Credit, S.A., valor que corresponde a comisión por certificación de cheque.
14. $150.00 Dólares Americanos, para cancelar factura No. 3816 al Señor XXXXXXXXXXXXXXXX, valor que corresponde a la compra de 20 cajas de margaritas, para apoyar a familiares de personas fallecidas de escasos recursos económicos del municipio.XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
15. $941.60 Dólares Americanos, para cancelar recibo No. 106051 a MAPFRE LA CENTROAMERICANA, S.A., valor que corresponde al pago de deducible por reparación de camión DYNA Placa No. 13680 de propiedad municipal.XXXXXXXXX
16. $304.79 Dólares Americanos, para cancelar 12 facturas a RECINOS SCHONBORN, S.A. DE C.V., valor que corresponde al pago por combustible suministrado a vehículos municipales y otros durante el periodo del 16/01/2017 al 31/01/2017.
17. $560.00 Dólares Americanos, para cancelar planilla de 4 trabajadores que laboran en diferentes actividades que la Municipalidad realiza (Vigilancia en bosque Municipal, trabajos en vivero de cacao y otros), correspondiente del 01 al 14 de Febrero del 2017.XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
18. $75.18 Dólares Americanos, para cancelar recibo al Señor José Antonio Ruano Reales, valor que corresponde al pago de 6 días laborados como fontanero en los diferentes sistemas de agua de la Municipalidad, correspondiente del 09 al 15 de Febrero del 2017, no incluye domingos, a razón de $12.53 diarios.XXXXXXXXXXX
19. $130.00 Dólares Americanos, para cancelar recibo al Señor Edgar Mauricio Dimas Marroquín, valor que corresponde al pago de 13 días laborados en el riego de cancha de La Planada en colonia Los Ángeles de esta ciudad, correspondiente del 01 al 15 de Enero del 2017, sin incluir domingos, a razón de $10.00 diarios.XXXXXXXXXX
20. $150.00 Dólares Americanos, para cancelar recibo al Señor Manuel Rodolfo Flores, valor que corresponde al pago de 15 días laborados como Vigilante en cascada del Desvío de esta ciudad, correspondiente del 01 al 15 de Febrero del 2017, incluyendo domingos, a razón de $10.00 diarios.XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
21. $130.00 Dólares Americanos, para cancelar recibo al Señor Miguel Ángel Álvarez Rosales, valor que corresponde al pago de 13 días laborados realizando trabajos de chequeo en obras de mejoramiento de calles que la Municipalidad realiza, correspondiente del 01 al 15 de Febrero del 2017, sin incluir domingos, a razón de $10.00 diarios. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
22. $161.46 Dólares Americanos, para cancelar recibo a la Señora Sonia Yolanda Mendoza Ruiz, valor que corresponde al pago por reparación de equipo de sonido de propiedad municipal.XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
23. $222.08 Dólares Americanos, para cancelar factura No. 2422971 a MAPFRE LA CENTRO AMERICANA, S.A., valor que corresponde al pago de póliza de seguro de automotores Marca MAZDA Placa N9485, vigencia 02/09/2016-02/09/2017.
24. $885.52 Dólares Americanos, para cancelar factura No. 46931977 a AES-CLESA Y CIA, S EN C.V., valor que corresponde a comisión cobrada por Tasas Municipales, correspondiente al mes de Enero de 2017.XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**ACUERDO NÚMERO DOCE**.- El Concejo, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, ACUERDA: AUTORIZAR a la Tesorería Municipal, para que erogue del Fondo del 25% Para Gastos de Funcionamiento, los siguientes pagos según facturas que se detallan a continuación:XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

1. $695.57 Dólares Americanos, para cancelar factura No. 11675 a CENDIFE, S.A. DE C.V., valor que corresponde a la compra de 50 focos espiral y 50 fotoceldas Fisher, para el mantenimiento del alumbrado público en el municipio.XXXXXXXXXXXXXX
2. $961.90 Dólares Americanos, para cancelar 2 facturas No. 07111 y 07110 a Distribución Salvadoreña, S.A. de C.V., valor que corresponde a la compra de productos de limpieza de uso personal y de consumo, para uno en la Alcaldía y las diferentes dependencias administrativas.XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
3. $300.00 Dólares Americanos, para cancelar recibo al Señor Ángel Armando Escobar Cárcamo, valor que corresponde al pago por arrendamiento de un terreno de naturaleza urbano, situado en Calle Arturo Araujo y 1ª. Av. Sur de esta ciudad, que sirve como Mercadito Municipal, correspondiente al mes de Enero del 2017,

**ACUERDO NÚMERO TRECE**.- El Concejo, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, ACUERDA: AUTORIZAR a la Tesorería Municipal, para que erogue del Fondo General Municipal, el pago por la cantidad de $605.70 Dólares Americanos, para cancelar recibo al Señor Alex Armando Olmedo Vargas, encargado del Fondo Circulante en concepto de reintegro con cargo al Fondo Circulante, para cubrir gastos de menor cuantía durante el período del 06 al 20 de Enero de 2017.

**ACUERDO NÚMERO CATORCE**.- El Concejo, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, ACUERDA: AUTORIZAR a la Tesorería Municipal, para que erogue del Fondo General Municipal, el pago por la cantidad de $780.36 Dólares Americanos, para cancelar recibo al Señor Alex Armando Olmedo Vargas, encargado del Fondo Circulante en concepto de reintegro con cargo al Fondo Circulante, para cubrir gastos de menor cuantía durante el período del 21 de Enero al 08 de Febrero de 2017.

**ACUERDO NÚMERO QUINCE.-** El Concejo, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, ACUERDA: AUTORIZAR a la Tesorería Municipal, para que erogue del Fondo del 75% Para Gastos de Inversión, los siguientes pagos según facturas que se detallan a continuación: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

1. $300.00 Dólares Americanos, para cancelar factura No. 00010 al Ing. Marlon Rodolfo Guevara Palma, valor que corresponde al pago por la elaboración del perfil del proyecto: Colocación de mezcla Asfáltica en Caliente en Pasajes 3, 4 y 5 de colonia Las Flores”.XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
2. $300.00 Dólares Americanos, para cancelar factura No. 00009 al Ing. Marlon Rodolfo Guevara Palma, valor que corresponde al pago por la elaboración del perfil del proyecto: Colocación de mezcla asfáltica en caliente en calles de colonia Los Ángeles”. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**ACUERDO NÚMERO DIECISEIS**.- El Concejo, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, ACUERDA: AUTORIZAR a la Tesorería Municipal, para que erogue del Fondo 25% del FODES Para Pagos de Sueldos, Dietas y Aguinaldos, el pago por la cantidad de $2.26 Dólares Americanos, para cancelar factura No. 180210409 al Banco Pro Credit, S.A., valor que corresponde a certificación de chequeXXXXXXXXXXX

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE.-** El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia,y CONSIDERANDO: Las Ofertas presentadas por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de ésta Alcaldía, a efectos de realizar la ADJUDICACION para el Programa: REPARACION DE CAMINOS VECINALES Y OTRAS OBRAS DE MITIGACION EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2017., las que se mencionan: 1) ECAT S.A DE C.V., Unidad de medida: Hora Maquina 12 Toneladas por $42.00; 2) CONTRASTISTA LOPEZ ELIAS, Unidad de medida: Hora Maquina 12 Toneladas por $42.75., 3) TERRACAT S.A DE C.V., Unidad de medida: Hora Maquina 5 Toneladas por $45.00; finalizado el Proceso por Libre Gestión la Comisión Evaluadora de Ofertas por medio de informe recomiendan al Concejo Adjudicar a la Empresa ECAT, S.A DE C.V ., por ofrecer mejores precios tanto en horas maquina como el suministro de material selecto; POR TANTO: El Concejo, tomando en consideración el Informe en referencia y después de analizarlo detenidamente sobre su contenido, por Unanimidad ACUERDA: DE CONFORMIDAD con lo que establece el Artículo Numero 56, de La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica “LACAP”, DAR la ADJUDICACION, a la Empresa ECAT S.A DE C.V., para la EJECUCION del PROGRAMA: MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES Y OTRAS OBRAS DE MITIGACION EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2017.- En caso de existir inconveniente ajenos o de fuerza mayor en la realización del Proyecto por parte de la Empresa adjudicada se tomará como segunda alternativa a la Empresa CONSTRATISTA LOPEZ ELIAS S.A DEC.V., y por último la Empresa TERRACAT, S.A DE C.V., como tercera opción siempre y cuando se apeguen a los precios ofertados por la empresa adjudica.- Así mismo se AUTORIZA al Señor Alcalde Municipal Ingeniero CARLOS ALBERTO MOLINA LOPEZ, para que conceda la ORDEN DE INICIO del proyecto en mención Se AUTORIZA a la Tesorera a realizar los pagos de acuerdo a los informes presentados por cada sector intervenido.- Por lo anterior Dése Certificación del presente Acuerdo a la UACI de ésta Alcaldía, para los efectos legales consiguientes.- Certifíquese y Comuníquese.- Por lo anterior Dése Certificación del presente Acuerdo a la UACI Certifíquese y Comuníquese.-

Ing. Carlos Alberto Molina López,

 Alcalde Municipal.

Sr. Rodrigo Ernesto Lemus Miranda. Ing. Gerardo Erdulfo Torres Melgar

 Síndico Municipal.- 1° Regidor Propietario.-

Sr. Héctor Manuel Aquino Guardado Sr. Carlos Roberto Polanco Orellana

 2º. Regidor Propietario.- 3º. Regidor Propietario.-

Lic. Jhuran Efraín Osorio Barahona Profa. Josefina Marroquín Mancía

 4º. Regidor Propietario.- 5º. Regidor Propietario.-

Sr. José Luis Castellón Morales Sr. Jorge Ernesto Fernández

 6º. Regidor Propietario.- 7º. Regidor Propietario.-

Sr. Miguel Ángel Hernández Sr. Luis David Magaña Renderos

 8º. Regidor Propietario.- 1º. Regidor Suplente.-

Sr. Ernesto Godoy González, Licda. Rosa Isabel Arias Bautista

 2º. Regidor Suplente.- 3º. Regidor Suplente.-

Sr. Dora Beatriz Beltranena de Mancía,

 4º. Regidor Suplente.-

 Licda. Yasmin Karina Martínez Torres,

 Secretaria Municipal.-